



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-128164645-APN-DCRPL#SENASA

GENERAL PICO, LA PAMPA
Lunes 28 de Noviembre de 2022

Referencia: Plan Provincial de Enfermedades Venéreas La Pampa - Plazos para el tratamiento de toros positivos Campylobacter

A: MV Daniel DUBIE (Colegio Médico Veterinario de la Provincia de L.P.),

Con Copia A: Gabriel Jorge Ise (DCRPL#SENASA), Mariela Dora Rodriguez (DCRPL#SENASA),

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Uds. con el fin de informar que, de acuerdo a protocolos recibidos con diagnóstico negativo de campylobacter en toros tratados, hemos observado que dichos tratamientos se hacen a los 3 o 4 meses de detectar el diagnóstico positivo.

Hay que recordar que, cuando el laboratorio emite resultados positivos de Campylobacter y Trichomoniasis con la técnica de PCR, el veterinario recibe el mail con las caravanas y el RENSPA correspondiente.

De acuerdo a esta situación hemos resuelto que a partir de que el profesional es notificado para comenzar las tareas correspondientes al saneamiento, solo pueden ser tratados los animales positivos a Campylobacter, con un tiempo estipulado en 30 días a partir del diagnóstico con el siguiente cronograma: 10 días para el tratamiento, 10 días para el diagnóstico en el mismo laboratorio y 10 días para la presentación del protocolo correspondiente en la oficina local de SENASA.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.28 13:20:53 -03:00

Alberto Oscar Bellada
Técnico Profesional
Dirección de Centro Regional La Pampa - San Luis
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.28 13:47:25 -03:00

Ezequiel Alejandro Fernandez
Coordinador
Dirección de Centro Regional La Pampa - San Luis
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.11.28 13:47:26 -03:00